

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 249

Impreso el día 18 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2026

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Declaración como Capital Nacional del Coleccionismo. **Falcone, Ritondo, Zago, Banfi, Giampieri y Sánchez Wrba.** (3.729-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Falcone y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara Capital Nacional del Coleccionismo a la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2026.

Santiago Santurio. – Diógenes I. González. – Antonela Giampieri. – Lorena Macyszyn. – Emmanuel Bianchetti. – Alejandro Carrancio. – María G. Flores. – Gerardo Huesen. – Johanna S. Longo. – Gladys Medina. – Joaquín Ojeda. – Yamila Ruíz. – Guillermo Snopek. – Patricia Vásquez. – Lorena Villaverde. – Gino Visconti.

En disidencia parcial:

Maximiliano Ferraro. – Alida Ferreyra.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CHIVILCOY CAPITAL DEL COLECCIONISMO

Artículo 1° – Declara Capital Nacional del Coleccionismo a la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Eduardo Falcone. – Karina Banfi. – Antonela Giampieri. – Cristian A. Ritondo. – Javier Sánchez Wrba. – Oscar Zago.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Falcone y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara Capital Nacional del Coleccionismo a la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Santiago Santurio.